GOBIERNO DE CALDAS	ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

OBJETO DEL CONTRATO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la "EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BICENTENARIO DE SALAMINA CALDAS 2025 Y LA VERSIÓN XXIV DE LA NOCHE DEL FUEGO".

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que establece:

Es deber de las Entidades Estatales elaborar como parte de las etapas precontractuales, un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo para lo cual se realiza el presente estudio del sector para adelantar el proceso de convenio interadministrativo, que relaciona dicho objeto

El presente documento hace parte de los soportes de la celebración del convenio interadministrativo, a partir del análisis del contexto general del mercado del sector de la administración pública, su comportamiento a nivel nacional y local, su participación en el Producto Interno Bruto y demás aspectos desde el punto de vista económico y de esta manera sustentar su decisión de llevar a cabo la celebración de un convenio interadministrativo.

Ahora bien, en el contexto global el turismo se ha manifestado como la industria de más rápido crecimiento en el mundo y con amplias implicaciones en los ámbitos ambiental y sociocultural de los pueblos del mundo. Esta importancia de la actividad se evidencia en su contribución económica como generador de divisas para la mayoría de los países, representando uno de los sectores que más empleo genera anualmente.

En ese orden de ideas, la actividad turística debe ser propuesta como una manera de reconocer las riquezas naturales y culturales, creando conciencia sobre la conservación, recuperación y protección de las mismas, no debe representar una amenaza para los intereses sociales y económicos de las poblaciones turísticas, ni para el medio ambiente o los recursos naturales, ni para los lugares históricos y culturales, es por ello que debe ser primordial para cada uno de los territorios con interés en desarrollar el turismo el planificar, coordinar, dirigir y controlar cada una de las actividades a ejecutar en el proceso de gestión turística en el término del corto, mediano y largo plazo.

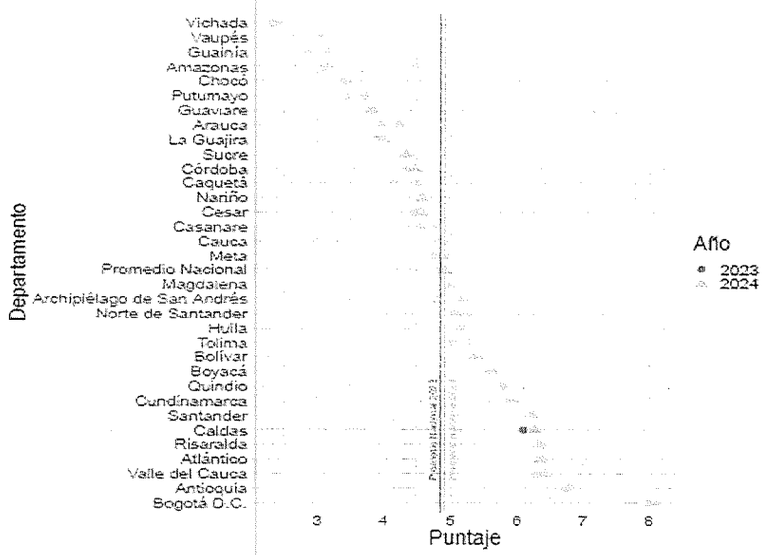
El Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia (ICTRC) de 2023, Caldas destacó en dos aspectos clave: infraestructura y cultura. En infraestructura, el departamento obtuvo un puntaje destacado de 6,35, impulsado por la calidad de sus vías, que recibieron una puntuación perfecta de 10 sobre 10. Además, se destacaron en la cobertura de servicios básicos, con puntuaciones sobresalientes en energía eléctrica (9,95), alcantarillado (9,58), gas natural (9,22) y acueducto (9,45). El índice de penetración de banda ancha también fue sólido, con un puntaje de 8,30, lo que demuestra una infraestructura tecnológica robusta. En el ámbito cultural, Caldas logró un puntaje de 6,12, destacándose en el diseño de productos culturales, con una calificación de 9,50, y en la oferta de productos turísticos culturales con un índice de 9,00. La oferta gastronómica también recibió una valoración positiva, con un puntaje de 7,55. Estos resultados subrayan la importancia de una infraestructura de calidad y una oferta cultural diversa para el éxito del departamento en el ICTRC.

Comercio, Industria y Turismo

Índice Departamental de Competitividad - Caldas

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 6.3, lo que implicó una variación de 0.2 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2024)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

El Municipio de Salamina Caldas se ha consolidado como un atractivo turístico de gran importancia dentro del Paisaje Cultural Cafetero y la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia, por lo tanto, la conmemoración de los 200 años del municipio.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1.1. PERSPECTIVA LEGAL:

Normativa aplicable: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y decretos reglamentarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.

El artículo 113 de la Carta Política preceptúa que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente.

La ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principio y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, establece la facultad de asociación entre entidades públicas

en los siguientes términos:

"Artículo 95º.-Asociación entre entidades públicas. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro. (...)

La corte constitucional en el análisis de exequibilidad de la norma, señala que la misma "(...) tiene como soporte constitucional el precepto contenido en el artículo 209, inciso segundo de la Carta, que impone como un deber la coordinación de las actuaciones de las autoridades administrativas para el cumplimiento de los fines del estado.

De manera que atendiendo la finalidad del convenio del artículo 95 de la ley 489 de 1998, es decir la asociación entre entidades públicas para cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, no existe en este caso obligaciones sinalagmáticas entre las partes que lo suscriben, sino que sus compromisos se dirigen a un fin común en torno al cual, las entidades se asocian.

Estos convenios se deben suscribir y ejecutar con fundamentos en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la constitución Política. Igualmente, deberán respetarse las reglas propias de la planeación y el presupuesto público, entre otros.

La Ley General de Turismo, Ley 300 de 1996, reconoció al turismo, como actividad prioritaria para el desarrollo económico del país y estableció los objetivos de política hacia su competitividad y sostenibilidad, dada la potencialidad que este sector tiene para el país. Así mismo determinó que el turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial para las entidades territoriales, regiones y provincias y, debe contener los elementos que permitan fortalecer la competitividad del sector, con el objetivo de que el turismo encuentre condiciones favorables para su desarrollo en los ámbitos social, económico, cultural y ambiental.

Ley 2068 del 31 de diciembre de 2020 "Por el cual se modifica la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones" en su Artículo 1 define: "La presente ley tiene por objeto fomentar la sostenibilidad e implementar mecanismos para la conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos, así como fortalecer la formalización y la competitividad del sector y promover la recuperación de la industria turística, a través de la creación de incentivos, el fortalecimiento de la calidad y la adopción de medidas para impulsar la transformación y las oportunidades del sector." Asimismo, establece como uno de los principios rectores de la actividad, el desarrollo social, económico y cultural, con el que se busca contribuir al desarrollo de los territorios y comunidades.

El Plan Sectorial de Turismo 2022 -2026 TURISMO EN ARMONÍA CON LA VIDA, promueve el fortalecimiento de la integración regional para el turismo, impulsando nuevas formas de asociación e integración regional, en función de los ejes temáticos 1 - Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz. Eje 2 - Territorios turísticos para la equidad y el bienestar. Eje 3 - turismo: alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza eje 4-turismo: internacionalización y economía para la vida y la justicia social.

El artículo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto 1082 de 2015, alude a los convenios o contratos interadministrativos como una causal de contratación directa, según la cual, "La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa..."

La selección del contratista para el caso particular del presente convenio no aplica, ya que el presente se realiza de mutuo acuerdo entre las partes interesadas, como son: la Gobernación de Caldas y la Alcaldía Municipal de Aguadas, lo anterior con fundamento en la Ley 489 de 1998 la cual señala en su artículo 4 que las entidades estatales en ejercicio de su función administrativa deben buscar la satisfacción de las necesidades generales de los habitantes de conformidad con los fines estatales.

De acuerdo con lo señalado y teniendo en cuenta el carácter de entidades públicas, es procedente

la suscripción de un convenio interadministrativo, para: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la "EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BICENTENARIO DE SALAMINA CALDAS 2025 Y LA VERSIÓN XXIV DE LA NOCHE DEL FUEGO".

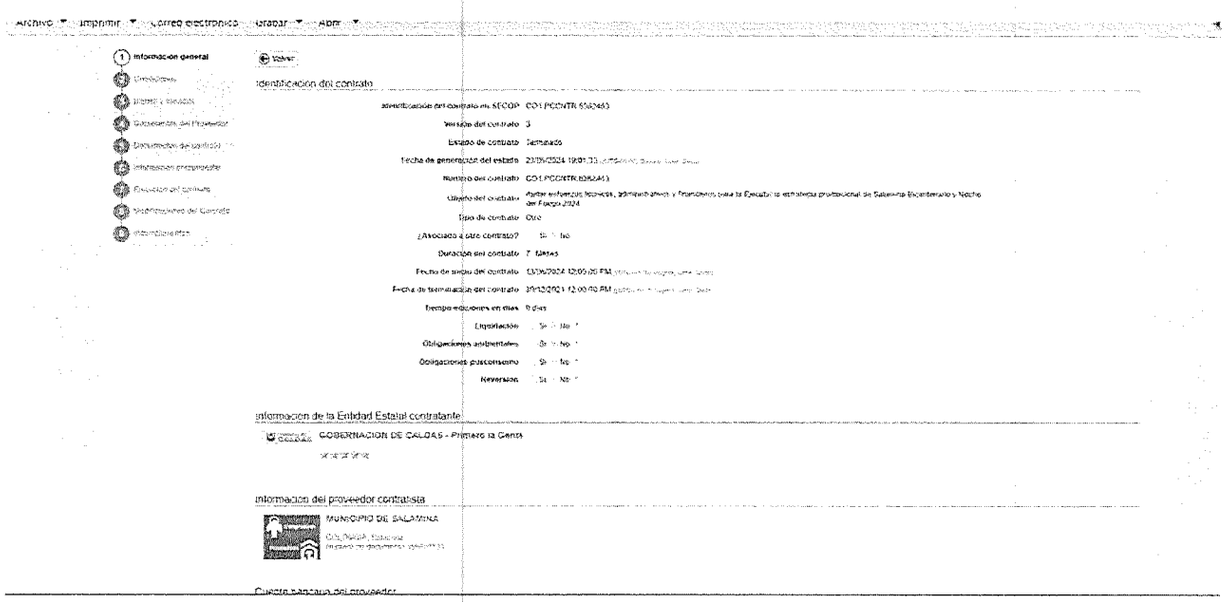
1.2. PERSPECTIVA FINANCIERA

La entidad Departamental, para establecer el presupuesto oficial de la contratación a surtirse, realizó los análisis de los procesos de contrataciones desarrolladas en contrataciones anteriores con objeto y valor relacionado con aquel que se va a contratar.

2. ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTÓRICO

En entidades públicas se han celebrado, contratos con objetos de este tipo, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

Es importante aclarar que el estudio realizado en los históricos contractuales, obedece solamente a procesos con objetos y necesidades similares a las que pretende satisfacer la administración municipal de Salamina y la Gobernación de Caldas. Para esto, se realizó búsqueda de procesos de contratación en la página http://www.colombiacompra.gov.co/, y en internet, en donde se evidencia que las entidades públicas han adelantado procesos de contratación con objetos y condiciones similares, a través de contratación directa, convenio interadministrativo. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:



GOBIERNO DE CALDAS

ANÁLISIS DEL SECTOR

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

Precio estimado total: 103.800.000 COP

Número del proceso CD-SDEI-1083-2022

Título: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la promoción nacional de Salamina, Pueblo Patrimonio de Colombia en el marco de la Noche del Fuego 2022. Proyecto Presentado a al Fondo Nac

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la promoción nacional de Salamina, Pueblo Patrimonio de Colombia en el marco de la Noche del Fuego 2022. Proyecto Presentado al Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), para la respectiva cofinanciación.

Tipo de proceso Contratación directa (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro

Justificación de la modalidad de contratación Contratos o convenios interadministrativos (con valor)

Dirección de ejecución del contrato Gobernacion de Caldas Manizales Caldas COLOMBIA

Datos del contrato

Código UNSPSC 93141702 - Servicios de promoción cultural

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? Si No

1.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

Precio estimado total: 380.000.000 COP

Número del proceso CD-SDEI-1243-2023

Título: Aunar esfuerzos tecnicos, administrativos y financieros para realizar el 4 concurso Somos artesanos y el parque tematico en el marco de la trigesimo segunda version del festival nacional del Pasillo C

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Aunar esfuerzos tecnicos, administrativos y financieros para realizar el 4 concurso Somos artesanos y el parque tematico en el marco de la trigesimo segunda version del festival nacional del Pasillo Colombiano 2023 en el Municipio de Aguadas Caldas

Tipo de proceso Contratación directa (con ofertas)

atos del contrato

Tipo de contrato Otro

Justificación de la modalidad de contratación Contratos o convenios interadministrativos (con valor)

Duración del contrato: 4 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 31/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato calle 71 #1-5 16 Manizales Caldas COLOMBIA

Código UNSPSC 80101604 - Planificación o administración de proyectos

Lista adicional de códigos UNSPSC

2.

INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

información

GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

Precio estimado total: 129.000.000 COP

Número del proceso CD-SDEI-620-2020

Titulo: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, presupuestales y financieros para el fortalecimiento de la Edición Virtual de la XIX Noche del Fuego, en el Municipio de Salamina, Caldas

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la Edición Virtual de la XIX Noche del Fuego, en el Municipio de Salamina, Caldas

Tipo de proceso Contratación directa (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro

Justificación de la modalidad de contratación Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)

Duración del contrato: 26 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 21/12/2020 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23 Manizales Caldas COLOMBIA

Código UNSPSC 90151802 - Servicios de organización o administración de ferias

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? Si No

Valor total estimado de adquisiciones: 50.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80101604	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para realizar el 4° Concurso Somos Artesanos y el Parque Temático en el marco de la trigesimo segunda version del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2023 en el Municipio de Aguadas, Caldas	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	50.000 000,00 COP	

entificación

Dar publicidad al proceso Si

ocumentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

ecreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agricpecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitana locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

entencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

ronograma

Realizado el análisis se puede observar que se han suscrito y ejecutado contratos y convenios interadministrativos con objetos similares al presente a través de la modalidad de contratación directa con la Alcaldía Municipal de Salamina, con fundamento en los preceptos legales vigentes.

Los mismos se celebran en virtud de las competencias técnicas, jurídicas y financieras; así como también por la trayectoria de más de 23 años de la ejecución de actividades de promoción del Bicentenario del municipio de Salamina y la versión No. 24 de la Noche del fuego que realiza la alcaldía municipal cada año como principal festividad declarado Patrimonio Cultural de la Nación.

Desde el punto de vista financiero, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada, la entidad cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal para la realización del contrato y como se advirtió antes, será cancelada al suscribir el acta de inicio con el cronograma y plan de trabajo.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y JUSTIFICACIÓN

Para el cumplimiento de los fines dispuestos en el presente CONVENIO, tendrá un valor de

NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000), los cuales están distribuidos de la siguiente forma: **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000)** aportados por la **Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación y TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)** aportados por parte del **municipio de Salamina- Caldas.**

Es necesario señalar, que la conmemoración del Bicentenario de Salamina Caldas tendrá lugar a partir del 30 de mayo al 08 de junio del año en curso, donde los días 06, 07 y 08 de junio se proyectan como los de mayor afluencia y por otro parte, la celebración de la Noche del Fuego se realizará los días 07 y 08 de diciembre también del presente año.

Para tal efecto, y en aplicación del numeral 13° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Departamento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **3500045894 del 30 de abril de 2025 y disponibilidad presupuestal No. 448 del 01 de abril de 2025,** anexo al presente documento y que hace parte integral del mismo, con el cual deberá cubrir el valor del convenio durante la presente vigencia fiscal.

4. FORMA DE REALIZAR LOS APORTES CUANDO SE SUSCRIBA CONVENIO

El desembolso de los aportes del Departamento se realizará en dos pagos, un pago al suscribir el acta de inicio con el cronograma y plan de trabajo y el otro pago en el mes de junio de 2025.

Todos los pagos están supeditados a la previsión del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC de LA GOBERNACIÓN DE CALDAS. Para efectuar el pago se presentarán los siguientes soportes:

- Factura o cuenta de cobro según sea el caso con el lleno de los requisitos legales.
- Recibo de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del convenio.
- Copia del comprobante del pago de seguridad social y/o aportes parafiscales (persona natural) o certificación original y/o copia expedida por el representante legal o revisor fiscal de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social de sus empleados y en los aportes parafiscales y ARL, si estuviere obligado a este pago (persona jurídica), de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2012.

5. Presupuesto general del convenio

Concepto / Recursos	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Recursos de Gobernación	Recursos de Alcaldía
1. Espectáculos artísticos y culturales Bicentenario:					
Discriminado de la siguiente forma:					
Grupo Carranga Rock Las 3 NNN valor individual			$5.500.000	$5.500.000	
Artista Yo Me Llamo Rafael Internacional			$3.300.000	$3.300.000	
Presentación de Fundación Ballet Capital			$8.800.000	$8.800.000	
Presentación Piano Catalina Echeverri			$11.000.000	$11.000.000	
Presentación Musical Proyecto Norte $ 1.400.000			$1.400.000	$1.400.000	
2. Espectáculos artísticos y culturales Noche del Fuego					
Discriminado de la siguiente manera:					
Grupo Danzas El Duende Alegre valor			$5.000.000	$5.000.000	

Batucada			$6.000.000	$6.000.000	
Zanqueros de Manizales			$9.000.000	$9.000.000	
Presentaciones Musicales Clarinete y Tango Show			$10.000.000	$10.000.000	
3. Honorarios personal técnico Bicentenario	Honorarios	1	$2.000.000		$2.000.000
4. Honorarios personal técnico Bicentenario.	Honorarios	1	$2.000.000		$2.000.000.
5. Honorarios personal logístico Bicentenario.	Honorarios	1	$2.000.000		$2.000.000.
6. Honorarios personal logístico Noche del Fuego.	Honorarios	1	$2.000.000		$2.000.000.
7. Diseño y realización de escenografía Bicentenario.	Servicios	1	$2.000.000		$2.000.000.
8. Diseño, montaje y desmontaje de faroles Noche del Fuego.	Servicios	1	$5.000.000		$5.000.000.
9. Sonido e iluminación Bicentenario.	Servicios	1	$3.000.000		$3.000.000.
10. Sonido e iluminación Noche del Fuego.	Servicios	1	$3.000.000		$3.000.000
11. Permisos – Derechos de autor Bicentenario.	Servicios	1	$3.000.000		3.000.000
12. Permisos – Derechos de autor Noche del Fuego.	Servicios	1	$3.000.000		$3.000.000.
13. Garantizar Alimentación y refrigerios Bicentenario.	Servicios	1	$1.500.000		$1.500.000.
14. Garantizar Alimentación y refrigerios Noche del Fuego. Contrato Salamina	Servicios	1	$1.500.000		$1.500.000.
TOTAL				**$60.000.000**	**$30.000.000**
TOTAL GENERAL				**$90.000.000**	

6. ANÁLISIS ECONÓMICO

6.1. ANÁLISIS ECONÓMICO GENERAL

De conformidad con el artículo 95 de la Ley 498 de 1998, "las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro".

De acuerdo a lo anterior, es pertinente analizar el aspecto macro económico, su comportamiento en los últimos años, el sector de la administración pública y la economía local, así como el sector del turismo, con el fin de identificar a partir la coyuntura económica la necesidad para aunar esfuerzos por medio de un convenio interadministrativo que permita fortalecer la colaboración interinstitucional, que permitan llevar a cabo planes y/o proyectos que fortalezcan los sectores misionales de cada entidad, y fomentar la integración territorial en torno al turismo regional.

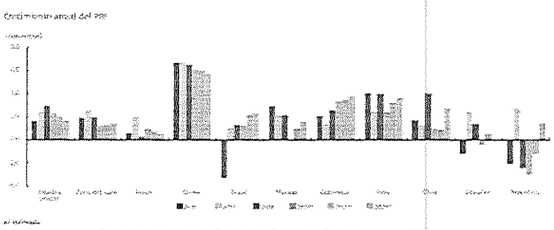
Análisis del contexto macroeconómico de Colombia en el último año

De conformidad con el informe presentado por la Junta Directiva al Banco de la República al congreso de la república, hace mención en que *"Durante 2023 la actividad económica*

mundial presentó un menor dinamismo en relación con años anteriores, en medio de tensiones comerciales y políticas, y bajos niveles de inversión, producción industrial y comercio. En respuesta a la debilidad de la actividad real, los bancos centrales generaron condiciones financieras más amplias, lo cual contrarrestó la contracción en la demanda externa e incrementó el apetito por riesgo por instrumentos emitidos por países emergentes"

De acuerdo al anterior, las medidas adoptadas frente a la política macroeconómica con el fin de que se ajustara a la coyuntura nacional e internacional en el marco del último trimestre del año inmediatamente anterior, lograron marcar una leve senda de crecimiento económico, lo cual apuntaba frente a un crecimiento en el 2023 bajo los efectos positivos del acuerdo comercial entre Estados unidos y China, la estabilización de precios del petróleo, entre otras variables que impactan directamente a la economía colombiana. Por lo tanto, dicho análisis se encuentra representado en el grafico No.1, donde se evidencia un leve crecimiento económico en las economías emergentes con respecto a economía de potencias y las estimaciones de crecimiento para el 2023 según el Fondo Monetario internacional.

Gráfico No. 1 – Crecimiento anual del PIB de economías emergente y potencias



Tomado de: Informe Junta Directiva de Banco de la Republica – marzo 2023

Frente al crecimiento económico del año inmediatamente anterior, de acuerdo con el informe de la Junta Directiva del Banco de la Republica, producto interno bruto (PIB) se expandió a una tasa de 3.3% con respecto al mismo periodo de 2018. Que determinó un punto de inflexión frente a la tendencia de desaceleración, que redujo el crecimiento anual desde 4,4% en 2014 a 1,4% en 2017 y que este cambio en la dirección del ciclo económico muestra que, la economía colombiana logró sentar las bases para su recuperación. El incremento de la actividad económica en 2019 fue impulsado por el gasto de consumo final, la formación bruta de capital y la demanda interna de la economía, como se muestra en la tabla No. 1, lo cual, logra evidenciar que a el crecimiento económico estaba dado por la demanda interna.

Análisis del comportamiento del sector a nivel nacional y en Caldas

A nivel nacional, la economía colombiana muestra una tendencia de recuperación y crecimiento para 2025. El Producto Interno Bruto (PIB) se proyecta en un 3,2%, impulsado por sectores como la administración pública y el entretenimiento, que liderarán la expansión con crecimientos del 6,4% y 5,2%, respectivamente. Además, se espera una recuperación moderada en el sector de la construcción, especialmente en edificaciones, y un fortalecimiento en la calidad de la cartera crediticia, que disminuiría a un nivel estimado de 4,1% en 2025. La inflación también se prevé que baje al 3,5%, cercana a la meta del Banco de la República.

En el departamento de Caldas, la economía ha mostrado resiliencia y crecimiento sostenido, destacándose por su diversificación en sectores como el comercio, la agricultura, el turismo, la administración pública y la manufactura. El comercio es el sector más importante, representando el 20% del PIB de Caldas, seguido por actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que han mostrado el mayor crecimiento entre 2022 y 2023. Caldas ocupa la posición 16 entre los 32 departamentos de Colombia en cuanto a su contribución al PIB nacional, con un 1.7%.

Comparación y perspectivas

- **Crecimiento del PIB**: Mientras que a nivel nacional se espera un crecimiento del 3,2% en 2025, Caldas ha mostrado un crecimiento robusto en la última década, con una recuperación significativa post-pandemia.
- **Sectores clave**: A nivel nacional, la administración pública y el entretenimiento lideran la expansión, mientras que en Caldas, el comercio y las actividades artísticas y de entretenimiento son los más dinámicos.
- **Inflación y crédito**: La inflación nacional se proyecta en 3,5%, similar a la meta del Banco de la República, y se espera una reducción en la tasa de interés de política monetaria a 5,75%[1]. En Caldas, la calidad de la cartera crediticia también muestra mejoras, aunque no se especifican cifras exactas.

En resumen, tanto a nivel nacional como en Caldas, se observa un panorama económico optimista

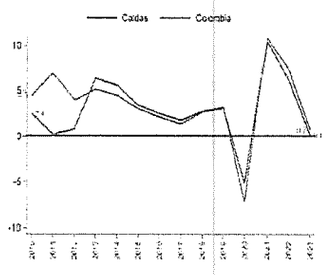
para 2025, con sectores clave impulsando el crecimiento y una mejora en indicadores como la inflación y la calidad del crédito.

Comercio, Industria y Turismo

PIB Caldas

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

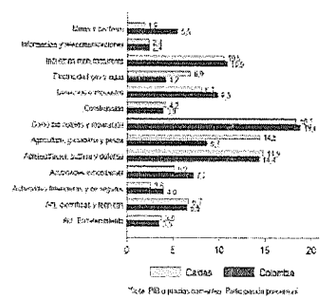
Figura 3: Variación anual del PIB



*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2023



*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual

*A diciembre de 2023(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2024.

Según el estudio económico de la Cámara de Comercio de Manizales en los periodos 2016 al 2024, en particular, las actividades de comercio y de alojamiento y servicios de comida, que juntas representan el 59,2% del tejido empresarial, muestran un crecimiento promedio anual del 1,6% y 3,7%, respectivamente. Estas cifras destacan la relevancia de estos sectores como motores económicos locales

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	9 941	10 207	10 [illegible]	[illegible]	10 383	11 [illegible]	11 255	11 [illegible]	[illegible]
Servicios de comida y alojamientos	2 916	3 173	3 404	3 527	3 078	3 450	3 690	3 691	3 826
Industria manufacturera	1 777	1 868	2 009	2 022	1 963	2 090	2 123	2 103	2 189
Construcción	827	880	938	968	921	1 042	1 085	1 101	1 093
Actividades profesionales, científicas y técnicas	993	1 016	1 035	1 153	1 158	1 228	1 292	1 292	1 334
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	794	769	826	777	721	815	886	864	905
Transporte y Almacenamiento	531	567	591	609	534	578	610	600	636
Otras actividades de servicio	1 134	1 206	1 251	1 301	1 177	1 217	1 303	1 304	1 332
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	347	357	344	384	397	465	534	537	519
Información y Comunicaciones	506	509	523	545	504	525	552	544	556
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	395	358	415	447	343	420	445	464	503
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	210	201	200	233	208	235	247	269	281
Educación	126	198	124	125	130	144	155	148	156
Actividades inmobiliarias	443	489	501	516	516	555	604	625	673
Actividades financieras y de seguros	362	369	380	403	386	408	394	372	380
Distribución de agua, saneamiento ambiental	75	86	91	97	97	109	112	102	102
Explotación de minas y canteras	110	90	97	121	130	132	135	137	165

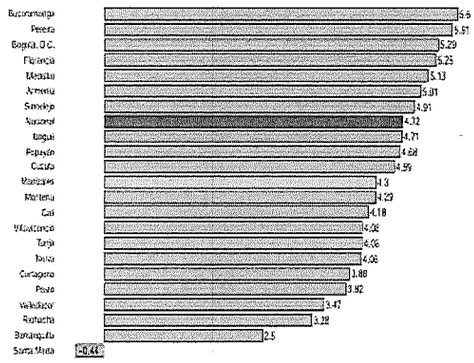
Fuente: Elaboración de Estudios Económicos y Competitividad CCMPC con base en el RUES (2016-2024).

Inflación: Caldas - Manizales

Variación año corrido IPC enero - noviembre 2024

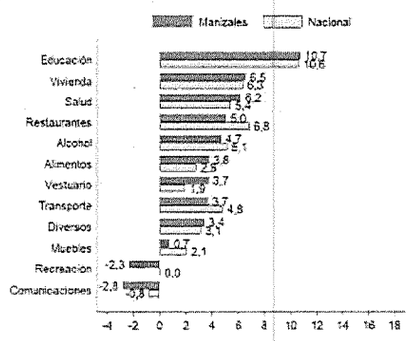
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 6 de diciembre de 2024.

Nivel Nacional: Tendencias y Crecimiento

- **Récord de Visitantes**: Colombia alcanzó un récord de 6,7 millones de turistas en 2024, lo que refleja un aumento significativo en la industria turística. Este crecimiento se atribuye a la diversidad de destinos, como las playas de Cartagena, los museos de Bogotá y las fincas del Eje Cafetero.
- **Tendencias del Turismo**: En 2025, las tendencias incluyen el turismo sostenible, ecoturismo, turismo de bienestar, aventura, cultural y gastronómico. Colombia se posiciona como un destino atractivo para experiencias auténticas y responsables, aprovechando su biodiversidad y riqueza cultural.
- **Conectividad y Reservas**: Las reservas de vuelos internacionales para el primer semestre de 2025 aumentaron un 9,2% en comparación con el mismo periodo de 2024, con un 76% de las reservas motivadas por placer y un 55% correspondientes a vuelos directos. Esto refleja la mejora en la conectividad aérea y la competitividad del país como destino.

En resumen, tanto Caldas como Colombia en su conjunto han consolidado su posición en el sector turístico, con un crecimiento sostenido y una oferta diversificada que atrae a visitantes nacionales e internacionales.

Caldas: Crecimiento y Posicionamiento Turístico

- **Incremento de Visitantes y Ocupación Hotelera**: Durante el cuatrienio 2016-2020, Caldas experimentó un aumento del 48% en el número de visitantes, y la ocupación hotelera pasó del 45% en 2016 al 54% en 2018, alcanzando un pico del 58,44% en marzo de 2019, la tasa más alta desde 2008.

- **Estrategias de Promoción**: La Gobernación de Caldas ha trabajado en la creación de una identidad turística, desarrollando planes estratégicos para regiones como el Oriente y el Magdalena Caldense, además de fomentar la colaboración interinstitucional para visibilizar los atractivos del departamento.
- **Participación en Eventos Nacionales e Internacionales**: Caldas participó activamente en la Vitrina Turística de Anato 2025, donde 63 empresarios promocionaron la riqueza turística del departamento, incluyendo destinos de naturaleza, aventura, bienestar y cultura. Este evento permitió establecer alianzas estratégicas y acceder a nuevos mercados.

Turismo en Caldas

El cuadro muestra el comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Aréa de

licencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, visitantes Parques Nacionales Naturales, Visitantes Extranjeros y pasajeros áreas nacionales e internacionales

Cuadro: Turismo, 2024

Indicador	Año Completo 2022	2023	Var. %	Año Acumulado* 2023	2024	Var. %	Último Mes
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento [1]	0	1.790	Inf	1.790	2.712	51.5	Diciembre
Visitantes parques nacionales naturales	0	0		0	0	NaN	Diciembre
Visitantes extranjeros no residentes	12.581	13.984	10,4	13.984	13.062		Diciembre
Pasajeros aereos nacionales	72.453	52.098	-28,1	52.098	38.623	-25.9	Diciembre
Pasajeros aereos internacionales	0	0		0	0	NaN	Diciembre

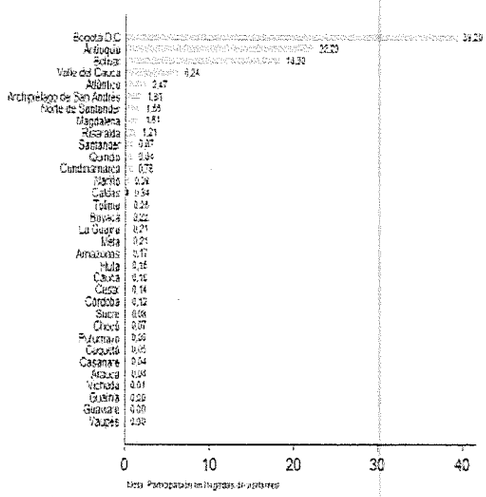
*Año acumulado según último mes disponible.
Fuente: DANE, Parques Nacionales Naturales, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil
-[1] A partir de agosto de 2022, la muestra pasa de una cobertura de 302 municipios a cubrir el total nacional, por lo que los datos no son comparables con el periodo anterior.
*Se presentan diferencias en el acumulado de pasajeros en vuelos internacionales respecto a la publicación de agosto.
Fecha de Publicación: 20 de febrero de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Visitantes no residentes: Caldas

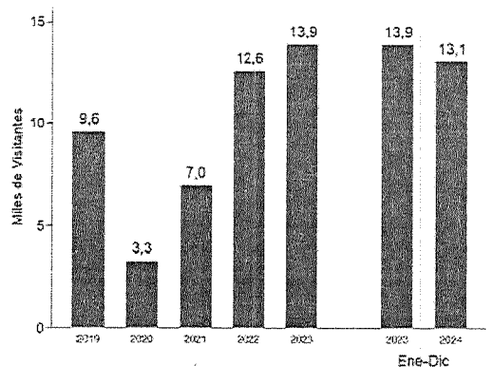
La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Caldas representó el 0,34 % del total nacional en 2023.

Figura 27: Participación en llegadas de visitantes no residentes



La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes a Caldas.

Figura 28: Visitantes no residentes



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

Comercio, Industria y Turismo

Visitantes internos destino Caldas

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 31: Visitantes internos destino Caldas

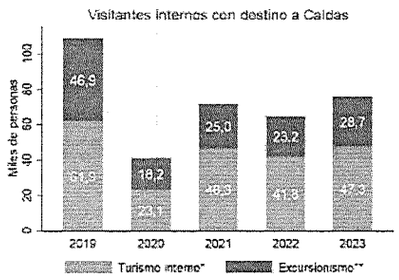
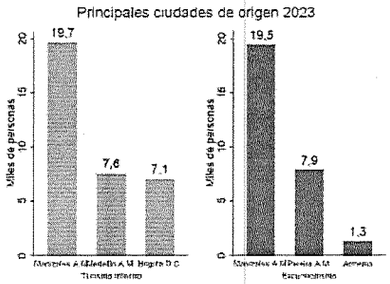


Figura 32: Principales ciudades de origen



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2023 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

7. PROSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIÓN

La ejecución del Bicentenario de Salamina no solo tendrá beneficios económicos, sino que también promoverá la preservación y promoción de la identidad cultural y la salvaguarda del patrimonio histórico de la región. La realización de eventos culturales, exposiciones y actividades artísticas resaltará la riqueza cultural de Salamina, fomentando el orgullo y la participación de la comunidad. Además, la coordinación interinstitucional facilitada por el convenio garantizará una gestión eficiente de los recursos y una ejecución exitosa de la estrategia promocional, dejando un legado duradero para la comunidad local.

Conjuntamente, el municipio de Salamina en el departamento de Caldas, es una joya histórica y cultural que merece ser reconocida a nivel nacional por ser reconocida como Pueblo Patrimonio de Colombia y cuna de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero declarado por la UNESCO. Es por lo anterior que es esencial unificar acciones entre Instituciones con el fin de resaltar su invaluable patrimonio y promover el turismo sostenible en la región. A continuación, se detallan las razones fundamentales que respaldan esta propuesta:

1. Celebración del Bicentenario de Fundación: El Bicentenario de la Fundación de Salamina es un hito histórico de gran relevancia tanto a nivel local como nacional. Esta conmemoración ofrece una oportunidad única para resaltar la identidad cultural, la historia y el legado de Salamina, atrayendo la atención de medios de comunicación, instituciones gubernamentales, y potenciales visitantes de todo el país.

2. Promoción del Patrimonio Cultural (Pueblo Patrimonio de Colombia): Salamina cuenta con un patrimonio arquitectónico, cultural y natural excepcional que merece ser promovido y preservado. Sus coloridas casas coloniales, sus tradiciones arraigadas, y su belleza paisajística hacen de Salamina un destino turístico único en Colombia. Aumentar las acciones culturales y turísticas permitirá dar a 3. Resaltar y promocional los sellos de Pueblo Patrimonio de Colombia y cuna del Paisaje Cultural Cafetero UNESCO.

3. Dinamización Económica y Desarrollo Local: El turismo es una fuente importante de ingresos para la comunidad de Salamina y sus alrededores. El aumento de las acciones generará un impacto positivo en la economía local, promoviendo el desarrollo de emprendimientos turísticos, servicios relacionados y la creación de empleo en la región.

La celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento de Caldas, Colombia, es significativo por varias razones, ya que este puede tener un aporte significativo, por un lado, en el aspecto jurídico, ya que con la conmemoración de 200 años implica un reconocimiento a la historia y a las leyes que han dado forma al municipio de Salamina. Celebrar esta efeméride refuerza la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad. Eventos como este suelen inspirar debates sobre la evolución de las leyes locales y los cambios administrativos necesarios para adaptarse a las nuevas realidades. Asimismo, es una oportunidad para promover la memoria legal e histórica del municipio y resaltar figuras jurídicas o líderes que han contribuido a su desarrollo

Se le abre la puerta a la contribución turística, ya que Celebrar el bicentenario del municipio de Salamina, en el departamento de Caldas, es una oportunidad única para potenciar el turismo, revitalizar la economía local y aumentar la visibilidad del municipio a nivel nacional e internacional. Aquí se detallan varias razones por las que esta celebración es beneficiosa para el turismo

Noche del fuego versión XXIV municipio de Salamina.

La Noche del Fuego es un proceso que involucra, la participación de la comunidad en todas las etapas que posibilitan su ejecución exitosa. Teniendo en cuenta el Acto Administrativo emitido por el Concejo Municipal de Salamina en el mes de mayo del año 2020, "Por medio del cual se institucionaliza la Noche del Fuego como Patrimonio Cultural Inmaterial de los Salamineños", la celebración deberá realizarse a partir de la conformación de dos Juntas, una para el área urbana de Salamina y otra para el corregimiento de San Félix, que en un trabajo articulado y participativo de la comunidad, se planeen todas las acciones necesarias para garantizar una celebración a la altura de los Salamineños.

Basados en las experiencias pasadas, se considera oportuno consolidar una única Junta que involucra la participación de habitantes del Municipio y del Corregimiento, lo que posibilita tener un proceso más integral y articulado; en aras de la celebración del Bicentenario se estableció el Comité Pro Bicentenario como grupo líder encabezado por nuestro Alcalde Manuel Fermín Giraldo Gutiérrez. Es importante resaltar que, la Alcaldía de Salamina en articulación con el Comité Asesor del Bicentenario buscó conjuntamente responder desde los diferentes sectores que conforman el territorio, fomentar la identidad cultural y el fortalecimiento del desarrollo, inquiriendo que a través de propuestas transversales al Plan de Desarrollo Municipal "SIGAMOS CONSTRUYENDO NUESTRA GRANDEZA".

8. POBLACIÓN BENEFICIADA

El presente proyecto busca beneficiar a una población promedio de acuerdo con el Departamento la Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que para el 2023 son 20.066 pobladores donde 10,071 son mujeres (50.2%) y 9,995 son hombres (49.8%). Igualmente a nivel empresarial, se beneficiaran los prestadores de servicios turísticos, como el sector gastronómico, Operadores turísticos, Agencias de viaje y el sector Comercio del municipio en general.

Lo anterior, se sustenta también en la calidad, idoneidad y condiciones del conveniente.

De acuerdo con lo señalado y teniendo en cuenta el carácter de entidades públicas, es procedente la suscripción de un convenio interadministrativo, para: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la "EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BICENTENARIO DE SALAMINA CALDAS 2025 Y LA VERSIÓN XXIV DE LA NOCHE DEL FUEGO

9. PERSPECTIVA TÉCNICA:

El Municipio de Salamina Caldas se ha consolidado como un atractivo turístico de gran importancia dentro del Paisaje Cultural Cafetero y la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia, por lo

tanto, la presente iniciativa es oportuna y pertinente para su ejecución ya que busca el fortalecimiento y consolidación del sector turismo y de otros sectores que hacen parte de la cadena de valor del turismo; mediante la ejecución de las actividades que se describen a continuación, y que a la final mejorarán las condiciones económicas y sociales de este Departamento al lograr posicionar a Caldas, como destino atractivo por su oferta y servicios para potenciales mercados nacional e internacional mediante una estrategia de promocional apalancada en los principales hitos y actividades turísticas del municipio como lo son la celebración del Bicentenario y la Noche del Fuego 2025.

Con esta óptica general, con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación del Departamento de Caldas, se pretende fortalecer la Noche del fuego en su versión XXIV 2025 del municipio de Salamina y promocionar el cumpleaños en el desarrollo de los 200 años de dicho municipio del Departamento de Caldas, procesos que giran en torno a él de manera permanente, ya que se ha venido sumando a esta iniciativa y se convierte en un actor fundamental desde la financiación y desde la legitimidad que se le da a este certamen.

Estos dos eventos busca la promoción y consolidación del destino y toda la de la cadena del sector turismo y otros sectores, mediante la estructuración y puesta en marcha de acciones promocionales; donde se promocione la oferta, los productos y servicios turísticos a nivel nacional mediante estrategias promocionales enfocados a mercados objetivo de interés comercial para el municipio, los atractivos y la oferta existente

Se debe recordar que 18 de los 27 municipios del departamento de Caldas son parte del área principal del Paisaje Cultural Cafetero, declarado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, entre ellos el municipio de Salamina, que también ostenta el título y hace parte de La Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia programa que fue fundado por el Viceministerio de Turismo y administrado por el Fondo Nacional de Turismo FONTUR. Estas declaratorias representan una oportunidad para la región para obtener un mayor reconocimiento nacional e internacional, para que sus habitantes tengan una mayor apropiación y valoración de la riqueza cultural, arquitectónica, natural y productiva de su entorno y para fortalecer el compromiso institucional y comunitario con la protección del medio ambiente y la preservación de los bienes inmateriales de la región.

Conjuntamente la Política de Turismo Cultural de Colombia establece el objetivo de mejorar las condiciones de sostenibilidad y competitividad del turismo cultural y creativo en Colombia, propiciando la vinculación, inclusión y participación de las comunidades locales en su desarrollo; fortaleciendo la preservación, valoración y gestión responsable del patrimonio, de los activos culturales del país; impulsando la integración efectiva de las cadenas de valor de las industrias turísticas, culturales, artísticas y creativas; de manera que se eleve el posicionamiento y reconocimiento de Colombia como destino líder en esta tipología, y a la vez contribuya a la garantía y protección de los derechos económicos, ambientales, sociales y culturales; siendo la consolidación de la oferta para el turismo cultural y creativo una de las estrategias primordiales para lograr la consolidación de esta política y en general del destino.

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Caldas 2024-2027"se sustenta en una serie de pilares estratégicos dentro de los que se identifica:

- *LÍNEA ESTRATÉGICA: Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo.*
- *SECTOR: Comercio, Industria y Turismo.*
- *PROGRAMA: Turismo competitivo, sostenible e incluyente del Departamento de Caldas.*
- *SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de la promoción, la infraestructura de soporte y la competitividad de la cadena productiva del turismo.*
- *PROYECTO: Desarrollo y articulación de la cadena productiva del turismo en el Departamento*

de Caldas

- *BPID:* 2025-17000-0003
- *BPIN: 202400000006482*

10. PERSPECTIVA DE RIESGOS Y GARANTIAS

El conveniente debe presentar garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio a favor del departamento de Caldas, la cual debe tener los siguientes amparos:

N°	AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
1	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio	10% del valor del convenio	Vigencia del convenio 6 meses más

Lo anterior, se sustenta también en la calidad, idoneidad y condiciones del conveniente.

11. CONCLUSIONES

Con la presentación de este estudio, se evidencia la conveniencia y oportunidad de suscribir un convenio interadministrativo con el municipio de Salamina Caldas, para cumplir con los fines de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación y el Plan de Desarrollo 2024-2027, por consiguiente, se puede adelantar el proceso contractual respectivo.

Por lo tanto, Teniendo en cuenta las misionalidades de las entidades públicas sujetos del presente documento y en virtud del cumplimiento de sus objetivos, surge la necesidad de celebrar un Convenio Interadministrativo entre la Secretaría de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación del Departamento de Caldas, para el desarrollo de acciones conjuntas encaminadas a la cooperación, colaboración, coordinación y fortalecimiento necesarios para la realización de actividades de interés común en torno a la celebración del Bicentenario y el fortalecimiento de la noche del fuego en su versión No. 24 del municipio de Salamina 2025.

De manera que, resulta conveniente y oportuno celebrar un convenio interadministrativo con un plazo de cinco (8) meses, con la misión de que cada una de las entidades; mediante acciones, actividades, proyectos o eventos ejecutados de manera conjunta, puedan fortalecer e impulsar el turismo cultural, facilitando y propiciando el encadenamiento de las diferentes expresiones artísticas del departamento de Caldas, con el sector turístico, en el marco del "Plan de Desarrollo 2024-2027".

Dado en Manizales, Caldas, el 14 de mayo de 2025.

RONAL FABIÁN BONILLA RICARDO
Secretario de Despacho (e)
Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación
Gobernación de Caldas

Proyectó: Luis Carlos Ramírez Carvajal. . Contratista Unidad de Turismo
Revisó: Carolina Girón Contratista SDEI